



MAT: RATIFICA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE INDICA

**ALGARROBO, 29 DE AGOSTO DE 2013.
DECRETO N° 2.783-**

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.964, Asistentes de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.12, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de fecha 05.12.2013. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de Don Carlos Garrido Marín.

CONSIDERANDO:

I. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de Don Carlos Garrido Marín, nochero de la Escuela de Párvulos Los Claveles del DAEM, al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

I. Ratificase y concédase permiso con goce de remuneraciones a Don Carlos Garrido Marín, Nochero de la Escuela de Párvulos Los Claveles, por el día 27 de Agosto de 2013.

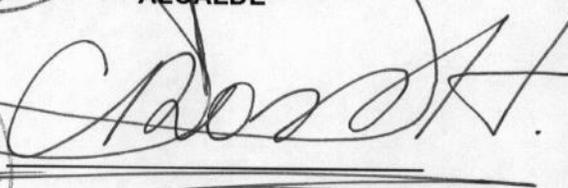
II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.





PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE



 Vº Bº

ALGARROBO, 29 DE AGOSTO DE 2013.
DECRETO N° 2.783
JGF/PMM /MRT/PMP/CRH/emm.-

DISTRIBUCION:

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesado en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)

OBS. 440-13.-

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTOS

04 SET. 2013 N° 16:40

SALIDA DOCUMENTOS

06 SET. 2013 N° 16:20